

Creación del Día Nacional de las Personas Trabajadoras Domésticas

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

Creación del Día Nacional de las Personas Trabajadoras Domésticas

Ley N.º 9020

TABLA DE CONTENIDO

Creación del Día Nacional de las Personas Trabajadoras Domésticas.....	1
ARTÍCULO 1.....	2
ARTÍCULO 2.....	2

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



Creación del Día Nacional de las Personas Trabajadoras Domésticas

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio

⚖

2

N° 9020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS
TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

ARTÍCULO 1

Declárase el último sábado del mes de marzo como el Día Nacional de las Personas Trabajadoras Domésticas, con el objeto de que a este importante grupo de la sociedad costarricense le sea reconocido la especialidad de su trabajo.

ARTÍCULO 2

El Poder Ejecutivo coordinará todo lo relativo al festejo del Día Nacional de las Personas Trabajadoras Domésticas, especialmente en lo relacionado a la publicidad de la celebración, con la finalidad de crear conciencia entre la sociedad sobre la importancia de este trabajo y los aportes a la economía familiar y el respeto de sus derechos laborales.

Rige a partir de su publicación.

⚖

Creación del Día Nacional de las Personas Trabajadoras Domésticas

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio

⚖

3

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil once.

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

⚖